

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Quiénes pueden participar?

Es condición indispensable ser persona humana, mayor de DIECIOCHO (18) años y poseer domicilio real en el país.

¿En qué consisten los premios?

Cada premio estará integrado por 2 componentes, establecidos en las Bases y Condiciones.

— **El componente de ejecución y difusión:** los proyectos seleccionados recibirán un espacio de ejecución y difusión en la programación de uno de los organismos culturales dependientes de la Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura de la Nación: PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE, CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO "PRESIDENTE DOCTOR NÉSTOR CARLOS KIRCHNER" y el CENTRO CULTURAL BORGES.

— **El componente económico:** estímulo económico por dicha participación; conforme el tipo de despliegue escénico y/o de proyecto.

¿Cuántos premios se otorgan?

Se entregarán CINCUENTA (50) premios según el tipo de despliegue escénico y/o del proyecto, conforme los siguientes criterios de referencia:

— **12 Premios para proyectos de DESPLIEGUE TIPO A:** cuyo estímulo económico es de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$360.000.-) por cada proyecto seleccionado, en el cual se disponga un tipo de despliegue escénico y/o de proyecto de NUEVE (9) o más personas en su integración.

— **30 Premios para proyectos de DESPLIEGUE DE TIPO B:** cuyo estímulo económico es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$240.000.-) por cada proyecto seleccionado, en el cual se disponga un tipo de despliegue escénico y/o de proyecto de entre CUATRO (4) a OCHO (8) personas en su integración.

— **8 Premios para proyectos de DESPLIEGUE DE TIPO C:** cuyo estímulo económico es de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000.-) por cada proyecto seleccionado, en el cual se disponga un tipo de despliegue escénico y/o de proyecto de entre UNO (1) a TRES (3) personas en su integración.

La Comisión de Evaluación, con la debida fundamentación y siempre que no supere la asignación total monetaria establecida para el presente Concurso, podrá redistribuir las cantidades de proyectos seleccionados por tipo de premio si las postulaciones formuladas por cada tipo no cumplieran con los requisitos de pertinencia o por no reunirse la cantidad de presentaciones necesarias para completar el número total de premios previstos para cada tipo.

¿Cómo se otorga el premio?

Una Comisión de Evaluación de reconocida trayectoria en el género de la danza integrada por 7 miembros titulares: Alma Alejandra Canobbio, María Paula Manaker, Jorgelina Oda Balsa, Inés Armas, Jimena Soledad García Blaya, Adriana María Barenstein, Catalina Luisa Lescano; y 2 miembros suplentes: Maia Jaqueline Armando y Nadia Soledad Moncada evaluarán las postulaciones y seleccionarán a los/as ganadores/as.



¿Cómo se realiza la inscripción?

La inscripción deberá realizarse a través del formulario de inscripción en la página de internet del REGISTRO FEDERAL DE CULTURA (<https://somos.cultura.gob.ar/>).

¿Hasta cuándo está abierta la inscripción?

La inscripción deberá realizarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente medida en el Boletín Oficial de la República Argentina. El plazo de inscripción vencerá a los CUARENTA Y CINCO (45) días corridos de abierta la convocatoria, con posibilidad de prorrogar dicho plazo si resultase conveniente.

¿Cuándo estarán los resultados?

La Comisión deberá expedirse dentro de un plazo de 40 días corridos desde el cierre de la inscripción. Si bien no hay una fecha exacta, se estima que los resultados serán publicados en el mes de enero.

¿Cómo me entero si mi proyecto fue seleccionado?

Se notificará a cada uno de los responsables de los proyectos seleccionados y se publicarán los resultados en nuestras redes sociales, en el página del PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE (www.tecnopolis.gob.ar), CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO "PRESIDENTE DOCTOR NÉSTOR CARLOS KIRCHNER" (www.cck.gob.ar) y el CENTRO CULTURAL BORGES (<https://ccborges.negocio.site/>).